

RESOLUCIÓN N° 180 -2014-INVERMET/SGP

Lima, **18 JUL 2014**

VISTOS:

El Informe N° 140-2014-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración de Finanzas y el Informe N° 468-2014-INVERMET-OAF-LOG del Encargado del Área de Logística ambos de 14 de julio de 2014 y el Informe N° 043-2014-INVERMET-OAJ de 16 de julio de 2014, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 288-2013-INVERMET-SGP de 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por Resolución N° 008-2014-INVERMET-SGP de 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2014, modificado mediante Resoluciones N° 024, 028, 047, 060, 095, 119, 135 y 171-2014-INVERMET-SGP;

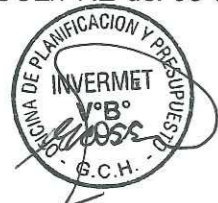
Que, con Informe N° 468-2014-INVERMET-OAF/LOG de 14 de julio de 2014, el Encargado del Área de Logística, solicita que se apruebe la modificación en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014 a fin de autorizar la inclusión de diversos procesos de selección, en consideración a la solicitud cursada por la Gerencia de Proyectos;

Que, mediante Informes N° 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050 y 051-2014-INVERMET-ENCARGOS de 09 de julio de 2014 del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, han otorgado las Previsiones Presupuestarias correspondientes, para la convocatoria de los procesos de selección que la Oficina de Administración y Finanzas, solicita sean incluidos en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaría General Permanente, autorice la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014 conforme a lo descrito en párrafo precedente, a fin de aprobar la inclusión solicitada de conformidad con la asignación presupuestal, siendo dicha solicitud la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014;

Que, el artículo 9° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, precisa las obligaciones de las Entidades del Sector





INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Público respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones; asimismo establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que deberá formar parte integrante de la presente Resolución;

Que, considerando que existe el sustento técnico - legal para solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – 2014, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la inclusión de los procesos de selección solicitados;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese y Comuníquese


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

C) SIGLAS :

INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2014

F) PLIEGO :

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC : 20164503080

vo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
118	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS ALTAS DEL AAHH LIBERACION DISTRITO DE S.J.L. PROV LIMA SNP 240170	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	426,564.38	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
119	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPER EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS ALTAS DEL AAHH LIBERACION DISTRITO DE S.J.L. PROV LIMA SNP 240170	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	21,000.00	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
120	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS ALTAS DEL AAHH 11 DE MAYO DISTRITO DE S.J.L. PROV DE LIMA SNP 229713	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	705,320.15	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
121	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPER EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS ALTAS DEL AAHH 11 DE MAYO DISTRITO DE S.J.L. PROV DE LIMA SNP 229713	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	37,500.00	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
122	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL AAHH JOSE CARLOS MARIATEGUI AMP STA ETAPA MZ. V2 S.J.L. PROV LIMA SNP 238382	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	278,824.45	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
123	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPER EJEC OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL AAHH JOSE CARLOS MARIATEGUI AMP STA ETAPA MZ. V2 S.J.L. PROV LIMA SNP 238382	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	24,500.00	1- Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
124	1-SI	1-SI	LP 010	9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	3- OBRAS	-	EJEC OBRA MEJORAM DE LA INFRAEST VIAL DE LA AV PLAC JIMEN TRAMO VIA EVITAM JR ANCASH DEL CERCO DE LIMA Y EL DIST EL AGUSTINO PROV LIMA SNP 238291	7214100300233103	125 - EDIFICACION	1.00	3,426,885.17	1- Soles	18	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
125	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPER EJEC OBRA MEJORAM DE LA INFRAEST VIAL DE LA AV PLAC JIMEN TRAMO VIA EVITAM JR ANCASH DEL CERCO DE LIMA Y EL DIST EL AGUSTINO PROV LIMA SNP 238291	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	164,835.90	1- Soles	18	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI

